

Ing. CBA. Jorge Terán Robles

INFORME DE COMISARIO

Señores
Accionistas
Gerente General
Ciudad,-

De mis consideraciones:

He revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, de la Compañía KARBOLEM S.A. y todas las transacciones normales del giro del negocio y he verificado los siguientes valores al 31 de diciembre 2012.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2012	
<i>Descripción</i>	MONTOS
TOTAL ACTIVOS	644,761.75
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	644,761.75
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012	
TOTAL INGRESOS	1,031,812.41
TOTAL COSTOS	778,181.04
TOTAL GASTOS	236,832.69
TOTAL DE OTROS EGRESOS	3,883.22
UTILIDAD	12,915.46

Cumpli con el artículo No. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías".

En la actualidad la administración va a presentar sus Estados Financieros al 31 de diciembre 2012, bajo la Resolución No. 08 G.DSC.010 de 2008 11.20, R.O. No. 498 de 2008.12.31, se estableció el cronograma de aplicación de las "NIIF", por las compañías, en 3 grupos desde 2010 al 2012, y Resolución No. SC-ICLCPAIFRS.11010 DE 2011.10.11 R.O 566 DE 2011.10.28 que se expidió el Reglamento para la aplicación de la NIIF completos y las NIIF para PYMES.

Les informo que en el periodo 2012, en base a la Revisión de los Estados Financieros, todas las transacciones conservan el giro del negocio y a la vez hago constar que es responsabilidad de los Accionistas y Administradores las decisiones que tomen, para dirigir la compañía.

Guayaquil, 08 de Abril de 2013.


Ing. CBA. Jorge Terán Robles
C.C. No. 0903413805
Comisario